CONTRATO Nº 361/2013
CD Nº 19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE LA TUBERCULOSIS" – ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA COMERCIAL DISUR BIENES Y SERVICIOS DE JULIA SANCHEZ.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C.. Nº 360 de fecha 5 de Diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **COMERCIAL DISUR BIENES Y SERVICIOS DE JULIA SANCHEZ con RUC Nº 1531372-7;** domiciliada en la calle Caballero Álvarez e/ Defensores del Chaco, Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Julia Sánchez**, con Cédula de Identidad Nº 1.531.372, en su carácter de Propietaria; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La carta de invitación en la cual se establece las condiciones del llamado;
(b) La Oferta de la Contratista;
(c) Notificación de Adjudicación
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante.

Personas Físicas

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario
d)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Monto
2013	2	007	14	00	240	30	1	99	43	**49.308.349.-**
MONTO TOTAL GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS OCHO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE.-										**49.308.349.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **255.009.-**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº **4170/2013** de fecha 08 de Octubre de 2013.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez

Julia Sofía Sánchez

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N°19/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS"**, convocado por el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.** La adjudicación fue realizada **por Resolución DGOC N° 360/2013** de fecha 5 de Diciembre del 2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por el bien y/o servicio, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 44.702.500.- (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones, setecientos dos mil, quinientos).

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
		Mamposterías y albañileria en general						
1	72103003-001	a- Remocion de mampostería revocada de 0.15 en laboratorio	m2	EVENTO	1	25,00	7.000	175.000
2	72131601-005	b- Construcción de mampostería de ladrillo común de 0.15 bajo escalera, previa base aislada, y cimiento de H°C°, incluye dos varillas de 8 mm	m2	EVENTO	1	11,00	160.000	1.760.000
3	72131601-005	c- Macizado de mampostería, estacionamiento, unión entre la mampostería con el techo, y en hueco de Aire Acondicionado de ventana sustraido en oficina en PB	m2	EVENTO	1	28,60	200.000	5.720.000
4	72101703-013	d- Corrección de nivel de la vereda con respecto a la calle	gl	EVENTO	1	1,00	1.500.000	1.500.000
		Revestimientos						
5	72102508-003	a- Reparación de azulejos blancos, similares a los existentes en laboratorio, kichinet y baños previa demolicion y preparacion de base	m2	EVENTO	1	3,25	70.000	227.500
		Pinturas						
6	72131601-012	a- Pintura de paredes interior al látex c/ enduido	m2	EVENTO	1	726,00	18.000	13.068.000
7	72131601-012	b- Pintura de paredes exterior al latex c/ sellador	m2	EVENTO	1	482,00	15.000	7.230.000
8	72131601-012	c- Pintura de pasamanos de escaleras	m2	EVENTO	1	5,00	18.000	90.000
		Carpintería de madera						
9	72102102-001	a- Tratamiento y combate contra termitas, en marcos en PB	gl	EVENTO	1	1,00	200.000	200.000
10	72102602-005	b- Corrección de puertas desencuadradas, en oficinas y boxes de baños.	un	EVENTO	1	12,00	100.000	1.200.000
11	72102602-005	c- Provisión y colocación de puerta de 0.80 m, bajo deposito de escalera. Incluye marco, herrajes, cerradura	un	EVENTO	1	1,00	700.000	700.000
12	72102602-002	d- Reparación y mantenimiento de muebles bajo mesada en laboratorio en PB y kichinete en PA	gl	EVENTO	1	1,00	300.000	300.000
		Vidrios						

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñ...

Julia Sofía Sánchez

13	72102602-004	a- Cambio de vidrios rotos en ventanas en PA	m2	EVENTO	1	3,00	100.000	300.000
		Carpintería metálica						
14	72101903-001	a- Colocacion de rejas para baños, incluye provision y colocacion con pintura antioxida	m2	EVENTO	1	2,40	180.000	432.000
15	72101903-001	b- Cambio de portón vehicular ciego de chapa doblada similar al existente para acceso al estacionamiento de la calle incluye provision, colocacion y pintura	m2	EVENTO	1	1,00	300.000	300.000
		Instalación electrica						
16	72102201-002	a- Verificación y manteniento de Instalación eléctrica (Tableros, llaves, tomas, bocas, circuitos, etc) en PB y PA	gl	EVENTO	1	1,00	500.000	500.000
17	72102201-002	b- Reparación de ventiladores de techo en PB y PA	un	EVENTO	1	4,00	100.000	400.000
18	72102201-002	c- Reparación de Aires Acondicionados en PB y PA	un	EVENTO	1	5,00	600.000	3.000.000
19	72102201-002	d- Retiro de Aire Acondicionado de ventana inutilizado	un	EVENTO	1	1,00	600.000	600.000
20	72102201-002	e- Colocacion de tomas en oficinas, pasillos y dependencias, incluye picado y remiendo de revoque dañado para el efecto	un	EVENTO	1	40,00	50.000	2.000.000
21	72102201-002	f- Provision y colocación de iluminación exterior de foco de sodio, incluye colocación y equipo completo	un	EVENTO	1	3,00	500.000	1.500.000
		Instalación de desague cloacal						
22	72102304-003	a- Verificación y manteniento de Instalación cloacal en baños de PB y PA, por olores molestos con provision y colocacion de sifones si fuese necesario	gl	EVENTO	1	1,00	2.000.000	2.000.000
		Instalación de desague pluvial						
23	72102304-009	a- Reparación con provision y colocacion de canaletas y bajadas de desague incluir pintura	ml	EVENTO	1	20,00	60.000	1.200.000
		Varios						
24	72131601-013	a- Limpieza final	gl	EVENTO	1	1,00	300.000	300.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS								**44.702.500**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Caja de Ahorro N° **1149475,** de Visión Banco.

- El Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
- La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus efectos.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizara con la moneda nacional.

El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2013. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la factura y de los Servicios efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.

El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). La Dirección General de Recursos Físicos deberá preparar la carpeta para la obligación contable, el pago,

Lic. Sergio Rolando Ponte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Julia Sofía Sánchez

hasta la Rendición de Cuentas con las siguientes documentaciones: Factura, Informe, Acta de entrega de la obra, Orden de trabajo y/o servicio. Estos documentos se remitirán a la Dirección Administrativa para el formulario de la Solicitud de Transferencia de Fondos (STF).

La tasa de interés que se aplicará es del: La Contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.-

REAJUSTE DE PRECIOS:

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. **La formula para el cálculo es la siguiente:**

$$R = Po \times \left(0{,}35 \frac{S}{So} + 0{,}40 \frac{C}{Co} + 0{,}.25 \frac{G}{Go}\right) - 1$$

Donde:

R= Valor del Reajuste

Po= Importe en Guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado.

So = Salario básico sin cargas sociales correspondiente al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de de las ofertas.

S= Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.

Co= Precio del Cemento – Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.

C= Precio del Cemento – Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.

Go= Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.

G= Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.

No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra en mora.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde la fecha del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2013 y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Las Órdenes de Servicio: Serán emitidas por la Dirección Administrativa - MSP y BS. Telf.: 021-201-509.- Avda. Pettirossi y Constitución – segundo piso.
Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/2013.
Plazos de Entrega: El plazo para finalizar los servicios es de 45 días corridos a partir de la Orden de Trabajo y/o Servicio
Lugar de Entrega: Programa Nacional de Control de Tuberculosis Tte. Escobar entre Venezuela y Víctor Hugo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo: de la **Dirección Administrativa – MSP y BS.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: la solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

10. MULTAS.

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme la Ley Nº 2051/03.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Ley N° 2.051/03.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes Diciembre y año 2013.

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Julia Sofía Sánchez Q.

Sra. Julia Sánchez
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. MSc. Sergio Barrios
Director General
Dirección Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Neyn
CONTRATANTE